

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 4** *LISTADO de 1 de abril de 2019, de las cooperativas cuyas cuentas anuales han quedado depositadas en el Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid en el trimestre primero del año 2019.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 177/2003, de 17 de julio, procede la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del listado, que se reproduce a continuación, de las cooperativas cuyas cuentas anuales han quedado depositadas en este Registro en el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2019, ordenado por la fecha de formalización del depósito. Figuran en el mismo, además de la denominación completa de la entidad, su número de inscripción, el ejercicio económico al que se refieren las cuentas depositadas, la fecha de solicitud del depósito y la fecha del certificado expedido por el Registro, según lo previsto en el artículo 58 del citado Reglamento, fecha esta última coincidente con la de la formalización del depósito.

Madrid, a 1 de abril de 2019.—El Jefe de la Unidad de Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, Pablo García-Valdecasas Rodríguez de Rivera.

(03/13.376/19)

